



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: miércoles, 14 de Junio de 2023

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GALVE DE SORBE

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

2030

De conformidad con las previsiones establecidas en los arts. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 15 de mayo de los corrientes adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición publica, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS			
CAP.	CONCEPTO	EUROS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	41.500,00	



2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	54500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130700
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		329.200

RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA POR CAPITULOS			
CAP.	DENOMINACION	EUROS	
1	GASTOS DE PERSONAL	48.500,00	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	138.000,00	
3	GASTOS FINANCIEROS	0.00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	
6	INVERSIONES REALES	132.700,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00	
TOTAL RESUMEN POR CAPITULOS		329.200,00	

## PLANTILLA DE PERSONAL

 $N^{\circ}$  de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A.  $N^{\circ}$  de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 6T Forma de provisión:



Nombramiento definitivo. Titulación Académica: Licenciado en Derecho. De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Galve de Sorbe a 12 de junio de 2023. El Alcalde. Firmado. Francisco Javier Lopez Lorenzo.